



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
Jueves, 4 de febrero del 2016, Santo Domingo

RESOLUCIONES CAS-01-16

RESOLUCIÓN NO. 1-CAS-01-16

Se aprueba el calendario académico 2016 presentado por la Vicerrectoría Académica.

RESOLUCIÓN NO. 2-CAS-01-16

Se autoriza la convocatoria de un proceso especial de admisiones dada la posibilidad de cupos encontrada en Educación Básica 1er. Ciclo, Lectoescritura e Iniciación a las Matemáticas en el Recinto Luis Napoleón Núñez Molina, y para Educación Inicial en los recintos Félix Evaristo Mejía y Emilio Prud'Homme. Este llamado permitirá que:

- a) Los estudiantes que se presenten y aprueben las evaluaciones de admisión puedan incorporarse a las carreras identificadas en el cuatrimestre mayo-julio junto con los estudiantes que aprueben la segunda nivelación y que puedan entrar a esas carreras en ese mismo cuatrimestre;
- b) Los estudiantes que se presenten a este proceso especial de admisiones y que no aprueben las evaluaciones de entrada podrán optar por incorporarse a nivelación en el cuatrimestre septiembre-diciembre; y
- c) Se aclarará que no hay actualmente cupo para residencia estudiantil en ninguno de esos recintos.

RESOLUCIÓN NO. 3-CAS-01-16

- a) Se conforma una comisión de trabajo integrada por Braulio de los Santos, miembro del Consejo Académico Superior, quien la coordinará, Lucía Mena, Directora de Grado, Ruth Fontana, Analista de Estadísticas, y Emil Moquete, Director de Recursos Humanos, para realizar un diagnóstico/inventario de las cualificaciones del cuerpo docente del Instituto vis a vis con los requerimientos establecidos por la Normativa 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.





CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
Jueves, 4 de febrero del 2016, Santo Domingo

RESOLUCIONES CAS-01-16

- b) Los resultados de este diagnóstico/inventario deberán estar disponibles dentro de diez (10) días laborables a partir de la celebración de este Consejo Académico.

RESOLUCIÓN NO. 4-CAS-01-16

- a) Se conforma una comisión de trabajo integrada por los Vicerrectores Mercedes Carrasco, Marcos Vega y Rosa Kranwinkel, y por el Director Académico, Anthony Paniagua, para realizar un diagnóstico de los ajustes que habrá que realizar en los planes de estudio de Educación Inicial, Educación Básica Primer Ciclo y Educación Básica Segundo Ciclo, vis a vis con los requerimientos establecidos por la Normativa 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- b) Los resultados de este diagnóstico/inventario deberán estar disponibles dentro de diez (10) días laborables a partir de la celebración de este Consejo Académico. Sobre la base de ese diagnóstico, el Consejo Académico determinará los pasos a dar para la revisión en detalle de esos planes de estudio.

RESOLUCIÓN NO. 5-CAS-01-16

Se autoriza al Rector a responder al requerimiento de la Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología con fecha límite del 10 de febrero de 2016, afirmando que el Instituto está dispuesto a acogerse a la normativa 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología contando con que reciba los apoyos necesarios para ello y que se establezcan plazos apropiados para el cumplimiento de los distintos requisitos establecidos en esa normativa.

RESOLUCIÓN NO. 6-CAS-01-16

El Consejo Académico conocerá en próxima sesión el tema de los requisitos de aprobación de cursos en programa de postgrado, así como de permanencia y graduación en los mismos, considerando lo establecido y el Reglamento de Postgrado establecido por el Ministerio de



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
Jueves, 4 de febrero del 2016, Santo Domingo

RESOLUCIONES CAS-01-16

Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en el Reglamento de Postgrado del propio Instituto y con miras a eliminar toda ausencia o ambigüedad en los requisitos allí establecidos. Para esto se tomara en cuenta la política de calidad del Instituto, sus tradiciones, sus análisis de sistemas de evaluación y referencias en los reglamentos de otras instituciones de educación superior nacionales y del extranjero.

RESOLUCIÓN NO. 7-CAS-01-16

El Consejo Académico conocerá en una próxima sesión especial los temas de política de recursos humanos docentes y las cuestiones académicas y administrativas asociados a ellos, considerando la situación actual del Instituto, la competencia por esos recursos entre instituciones de educación superior del país y los requisitos establecidos por la normativa 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIÓN NO. 8-CAS-01-16

El Consejo Académico Superior sesionará en el mes de febrero, el día **19, viernes** o el martes, 1ro. de marzo, cual resulte más conveniente, para continuar la discusión y adoptar decisiones respecto de los nuevos requisitos establecidos por la Normativa 09-15 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para lo cual contará con los insumos provenientes de las comisiones establecidas en las Resoluciones No. 3-CAS-01-16 y 4-CAS-01-16 en esta misma sesión del Consejo, así como otros insumos que puedan ser suministrados.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Dr. Julio Sánchez Mariñez, Rector



[Handwritten notes in blue ink on the right margin:]
[Signature]
MC
ap
PL
FUC
[Signature]



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
Jueves, 4 de febrero del 2016, Santo Domingo

RESOLUCIONES CAS-01-16

Dra. Rosa Kranwinkel, Vicerrectora Académica

AUSENTE c/E

Dr. Julio César Mejía, Vicerrector de Investigación y Postgrado

JCM

Dr. Marcos Vega Gil, Vicerrector Ejecutivo Rec. Félix Evaristo Mejía

Marcos Vega

Dr. Manuel Antonio Suero, Vicerrector Ejecutivo Rec. Eugenio María de Hostos

Manuel Antonio Suero

Dra. Sor Ana Julia Suriel, Vicerrectora Ejecutiva Rec. Emilio Prud'Homme

Sor Ana Julia Suriel

Sor Mercedes Carrasco, M.A., Vicerrectora Ejecutiva Rec. Juan Vicente Moscoso

Sor Mercedes Carrasco

Franco Ventura, M.A., Vicerrector Ejecutivo Rec. Luis Napoleón Núñez Molina

Franco Ventura

Jorge Sención, M.A., Vicerrector Ejecutivo Rec. Urania Montás

Jorge Sención



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
Jueves, 4 de febrero del 2016, Santo Domingo

RESOLUCIONES CAS-01-16

Cecilia Bergés, M.A., Directora de Postgrado del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), en representación de la Directora, Lic. Denia Burgos



Fidencio Fabián, M.A., Director de Planificación



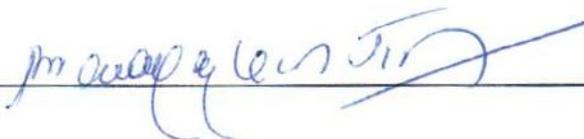
Raquel Pérez, M.A., Directora Administrativa y Financiera

Ausente c/ Ex

Dr. Jorge Adalberto Martínez, Viceministro de Educación, Director de la Escuela de Directores

Ausente c/ Ex

Dr. Braulio de los Santos Representante de los Directores Académicos



Anexis Figuereo Santil, M.A. Representante de los Maestros



Br. Carlos Eduardo Martínez, Representante Estudiantil



